

Honorable Concejo Deliberante Lobos

Lobos, 21 de Julio de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal Don José Roberto Piccone S/D

REF: Exp.N° 77/86.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en su Sesión de fecha 18/VII/86, ha sancionado la siguiente:

O-R-D E-N-A N-Z-A Nº -948.

ARTICULO-1°. — Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de — — — — — — — locación cuya copia luce a fs.20/21, del presente expediente con: Herminda Gracia Bruni de González; Corina Amelia González de Taddeo; María Inés González de Cabrero; Noemí González de Calabró; Élida González de Rodriguez; — Gerardo Oscar González; José Zacagnino; Oscar Zacagnino; Ana María Zacagnino de Merle y Juan José Zacagnino; por un galpón situado en la Localidad de Antonio — Carboni, que se destinará como depósito de maquinarias y herramientas de la Junta Vecinal de Fomento de Antonio Carboni, el que tendrá vigencia a partir del primero de Enero de 1985. —

ARTICULO 2°:- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado ----- a Finalidad IV "Alquiler y Arrendamientos" del Presupuesto de Gastos en vigencia a crearse con economía de la Partida F.IV -2.5.1.2. Máquinas - Motores y Herramientas.-

ARTICULO-3°.- Comuniquese, publiquese y archivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.----

Con tal motivo, hacemos propiota la oportunidad para

saludar a Ud. con distinguida consideración.-

Juan José Joasso SEGRETARIO H. C. D. CONCEIO OLIBERANTE.

Humberto H. Maglione PRESIDENTE H. C. B.

MU-IICIPALIDADI DE LOBOS 2 2 JUL 1986